



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Ministerial

N° 094-2024-MINEM/DM

Lima, - 8 MAR. 2024

**VISTOS:** La Carta S/N de fecha 14 de febrero de 2024 presentada por el señor Eduardo Enrique Punte Farroñay; el Informe N° 261-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2023-MINEM/DM, se designó al señor Eduardo Enrique Punte Farroñay como Jefe de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, se ha estimado por conveniente dar por concluida la citada designación;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación del señor Eduardo Enrique Punte Farroñay en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

  
RÓMULO MUCHO MAMANI  
Ministro de Energía y Minas

